



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1466-2024-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1466-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de noviembre
del año dos mil veinticuatro.-

Sumilla: RECONOCER Y FELICITAR, con copia a su legajo personal, a los servidores judiciales que formaron parte de la Delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participaron de forma presencial en los "XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES VERSIÓN 2024", realizados del 4 hasta el 7 de octubre de 2024, en la ciudad de Cajamarca, y obtuvieron medallas en las diversas disciplinas deportivas (individuales y colectivas), dejando en alto el nombre de la Corte Superior de Justicia de Junín, alcanzando el cuarto lugar en el medallero en la referida competencia (a nivel de todas cortes superiores participantes).



VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 219-2024-P-CSJU/PJ, del 28 de febrero de 2024; la Resolución Administrativa N° 0554-2024-P-CSJU/PJ, del 17 de mayo de 2024; la Resolución Administrativa N° 807-2024-P-CSJU/PJ, del 9 de julio de 2024; la Resolución Administrativa N° 1181-2024-P-CSJU/PJ, del 25 de setiembre de 2024; la Resolución Administrativa N° 1195-2024-P-CSJU/PJ, del 26 de setiembre de 2024; el Oficio N° 00035-2024-CJD-CSJU-PJ, del 29 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72, incisos 3 y 4 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8 y 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante la Resolución Administrativa N° 000105-2024-CE-PJ, del 5 de abril de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve autorizar la realización de los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024", que se llevaría a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 28 al 31 de agosto del presente año; cuya organización está a cargo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Posteriormente, con la Resolución Administrativa N° 000150-2024-CE-PJ, se dispuso que los "XX Juegos Nacionales



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1466-2024-P-CSJU/PJ

Judiciales Versión 2024", se llevarán a cabo los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2024, en la ciudad de Cajamarca; quedando modificada en este extremo la Resolución Administrativa N° 000105-2024-CE-PJ.

Cuarto.- Subsecuentemente, con la Resolución Administrativa N° 0219-2024-P-CSJU/PJ, de fecha 28 de febrero de 2024, integrada por las Resoluciones Administrativas N° 0554-2024-P-CSJU/PJ y 0807-2024-P-CSJU/PJ, esta Presidencia conformó la comisión encargada de organizar la delegación que representó a la Corte Superior de Justicia de Junín, en los XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024; misma que fue presidida por el Dr. Julio Cesar Lagones Espinoza - Juez Superior.

Quinto.- En dicho contexto se expidió la Resolución Administrativa N° 1121-2024-P-CSJU/PJ, del 13 de setiembre de 2024, oficializando la delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participaría de forma presencial en los **"XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES VERSIÓN 2024"**.

Sexto.- Finalmente, con las Resoluciones Administrativas N° 1181-2024-P-CSJU/PJ y 1195-2024-P-CSJU/PJ, se autorizó la no concurrencia al centro de trabajo y el desplazamiento fuera del Distrito Judicial de Junín, por los días 3 y 4 de octubre de 2024, para que los jueces, servidores y funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, participen en forma presencial en los "XX Juegos Nacionales Judiciales versión 2024", en la ciudad de Cajamarca.

Séptimo.- Ahora, a través del Oficio N° 00035-2024-CJD-CSJU-PJ, del 29 de octubre de 2024, el Juez Superior Julio Cesar Lagones Espinoza – Presidente de la Comisión de los Juegos Judiciales 2024, adjuntó el Informe N° 01-2024-PJ, del 15 de octubre de 2024, comunicando los logros obtenidos por la delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participó en los "XX Juegos Nacionales Judiciales versión 2024", como sigue:

RESULTADOS DE CADA DISCIPLINA DEPORTIVA

DISCIPLINA DEPORTIVA	MEDALLA		
	ORO	PLATA	BRONCE
Ajedrez	0	0	0
Atletismo	2	4	0
Ciclismo	1	1	0
Tenis de mesa	3	0	1
Tiro al sapo	0	0	0
Paleta Frontón	0	0	0
Billas	0	1	0
Fútbol femenino	0	0	0
Fútbol masculino – categoría Libre	0	0	0
Fútbol masculino – categoría Máster	0	0	0
Fútbol masculino – categoría Sénior	0	0	0



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1466-2024-P-CSJU/PJ

Vóley femenino	0	0	0
Vóley masculino	0	0	0
SUB TOTAL	6	6	1
TOTAL	13 medallas		

DEPORTISTAS DESTACADOS

Disciplinas deportivas	Medalla de oro	Medalla de plata	Medalla de bronce
Atletismo	- Ronald Santana Acosta (categoría súper máster). - Yasmina Carrizales Limache (categoría libre - damas).	- Ronald Santana Acosta (categoría mil quinientos metros planos y súper máster cien metros planos). - Yasmina Carrizales Limache (categoría mil quinientos metros planos). - Fredy Manhualaya Taquia, Alejandro Chambergó Hilario, Ronald Santana Acosta y Julio Lagones Espinoza (Categoría cuatro postes por cien metros).	
Ciclismo	Jherson Angel Rios Ayala (Categoría varones).	Lailyn Yoshy Koochoi Morales (Categoría mujeres).	
Tenis de mesa	- Raul Albert Ortiz de Villate Carbajal (Categoría varones individual). - Raul Albert Ortiz de Villate Carbajal e Isaac Arturo Arteaga Fernandez (Categoría dobles).		Isaac Arteaga Fernandez (Categoría varones individual).
Billas		Jesus Antoni Paredes Carhuapoma y Jorge Leonidas Leiva Arbizu (Categoría dobles).	

RESULTADO DEL MEDALLERO OFICIAL

ORDEN GENERAL
Cuarto puesto en los Juegos Judiciales Nacionales – Cajamarca 2024

Finalmente, sugirió el reconocimiento a los deportistas destacados que obtuvieron medallas de oro, plata y bronce en los "XX Juegos Nacionales Judiciales versión 2024".

Octavo.- En ese sentido, considerando que forma parte de la política de gestión de esta Corte Superior de Justicia, el de cultivar y fomentar actividades que permitan el sano

"Integridad, Transparencia, Innovación de Proceso e Impulso de las Tecnologías Digitales"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1466-2024-P-CSJU/PJ

esparcimiento y recreación de los magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos de esta sede institucional, así como lograr la confraternidad entre los mismos; por lo tanto, es menester emitir el acto correspondiente, reconociendo y felicitando a los diversos jueces y servidores judiciales que formaron parte de la delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, participaron de forma presencial en los **"XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES VERSIÓN 2024"**, y obtuvieron medallas en las diversas disciplinas deportivas (individuales y colectivas), dejando en alto el nombre de la Corte Superior de Justicia de Junín, alcanzando el cuarto lugar en el medallero en la referida competencia (a nivel de todas cortes superiores participantes).

Noveno.- Finalmente, el párrafo tercero del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Décimo.- Sin perjuicio de lo anterior, conviene señalar que mediante Resolución Administrativa N° 1437-2024-P-CSJU/PJ, de fecha 5 de noviembre de 2024, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín al suscrito, por el periodo comprendido del 6 al 8 de noviembre del presente año, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, con copia a su legajo personal, a los servidores judiciales que formaron parte de la Delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participaron de forma presencial en los **"XX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES VERSIÓN 2024"**, realizados del 4 hasta el 7 de octubre de 2024, en la ciudad de Cajamarca, y obtuvieron medallas en las diversas disciplinas deportivas (individuales y colectivas), dejando en alto el nombre de la Corte Superior de Justicia de Junín, alcanzando el cuarto lugar en el medallero en la referida competencia (a nivel de todas cortes superiores participantes); según el siguiente detalle:

DISCIPLINA DE BILLAS

MEDALLA DE PLATA

1. Señores Jesus Antoni Paredes Carhuapoma y Jorge Leonidas Leiva Arbizu, en la categoría **Varones Dobles**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, la presente resolución administrativa sea agregada al legajo personal de los servidores mencionados en el artículo primero de la parte resolutive de la presente resolución.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1466-2024-P-CSJU/PJ



ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Administración del Módulo Corporativo Laboral en la Subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma manuscrita]
CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN